



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 25 de junio de 1998

NUM. 32

**COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO,
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la elaboración de un Plan de Eliminación y Ordenación de Escombreras y Vertederos, formulada por el señor Sánchez Turrillas (SPN).
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la firma de un Convenio de Colaboración con la Diputación General de Aragón, que paralice la pretensión de instalar un parque eólico en Las Planas de la Negra, presentada por el señor Vélez Medrano (Ezker A.).
-

SUMARIO

Comienza la sesión las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la elaboración de un Plan de Eliminación y Ordenación de Escombreras y Vertederos, formulada por el señor Sánchez Turrillas (SPN) (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón. Seguidamente los Parlamentarios guardan un minuto de silencio por el asesinato del Concejal de Rentería D. Manuel Zamarreño (Pág. 2).

Toma la palabra el señor Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») en defensa de la moción (Pág. 2).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») toma la palabra para defender la enmienda presentada a la moción (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen la señora Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), los señores Larráyoiz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») y las señoras

Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto»). Réplica del señor Sánchez Turrillas (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por unanimidad (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la firma de un Convenio de Colaboración con la Diputación General de Aragón, que paralice la pretensión de instalar un parque eólico en Las Planas de la Negra, presentada por el señor Vélez Medrano (Ezker A.) (Pág. 7).

Toma la palabra el señor Romeo Lizarraga en defensa de la moción (Pág. 8).

El señor Larráyoiz Lezáun defiende la enmienda presentada a la moción (Pág. 8).

Intervienen los señores Romeo Lizarraga y Larráyoiz Lezáun (Pág. 8).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 1 voto a favor y 9 en contra (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la elaboración de un Plan de Eliminación y Ordenación de Escombreras y Vertederos, formulada por el Sr. Sánchez Turrillas (SPN).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Antes de entrar en el orden del día, vamos a guardar un minuto de silencio por el asesinato del concejal del Ayuntamiento de Rentería.

(LOS PARLAMENTARIOS GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

El primer punto del orden del día es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la elaboración de un plan de eliminación y ordenación de escombreras y verte-

deros, formulada por el señor Sánchez Turrillas. Para su defensa tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque yo creo que el contenido del planteamiento está bastante claro en la exposición de motivos de la propuesta de resolución. En realidad se trata de un tema sobre vertederos que yo creo que está por lo menos desde el año 88, en el que se ha trabajado, yo creo que se han hecho cosas, pero que, a pesar de todo, en estos momentos, según el último inventario que parece que tiene el Departamento, estamos en el orden de unos 400 ó 500 vertederos y escombreras en nuestra Comunidad. Se trata de poner orden, de hacer un plan de vertederos controlados, de adaptar todas las actuaciones que se hagan en los años futuros a las propuestas de las directivas europeas, directiva de vertederos que está todavía sin aprobar, pero que se supone que a finales de año se va a aprobar y que va a marcar unas directrices muy claras y que nos va a hacer a todas las comunidades trabajar fuerte para tener

los vertederos en condiciones, porque, si no, pasarían a ser ilegales prácticamente todos menos cuatro o cinco de los que en estos momentos tenemos en la Comunidad.

Las exigencias de la directiva europea son serias y aparte interesantes. Yo entiendo que de esta manera es como se ponen en práctica los grandes discursos sobre la gestión de residuos o los temas medioambientales, como puede ser, por ejemplo, la reducción de emisiones de metano con respecto a su repercusión en el calentamiento global, pues esto es un efecto práctico ya, si se hace ahora en la mejora de los vertederos. Esto también nos va a suponer alterar los precios de los vertidos, porque también son muy interesantes las propuestas que hace la directiva en el sentido de incorporar en los presupuestos los costes de clausura y gestión posterior del vertedero, una vez clausurado, en un plazo, no sé si recuerdo bien, de por lo menos cincuenta años.

Hay que decir también que conocemos que, posteriormente a la presentación de esta moción, el Gobierno de Navarra dio una rueda de prensa—creo que fue el pasado día 19, porque tengo los recortes de periódico—, presentando un plan integrado de gestión de residuos. Entendemos que este plan que presenta el Gobierno es un plan que se inscribe dentro del trabajo que tienen que realizar las comunidades autónomas en conjunto con las entidades locales, ya que también en ese plan se pretenden incorporar los residuos sólidos urbanos, no solamente la cuestión de vertederos, que luego conformarán el plan nacional que hará que la normativa aplicable en todo el Estado sea la misma y que también parece que pretende incorporar el tema de los envases y residuos de envases.

El planteamiento de la moción yo creo que está en su sitio, tiene el origen en la modificación de la normativa europea sobre vertederos y lo que plantea es recuperar los emplazamientos donde existan vertederos incontrolados, adecuar los vertederos a la planificación cumpliendo la normativa comunitaria, establecer una red de vertederos controlados para llevar lo que la normativa va a señalar, que son los rechazos y materiales no valorizables por otras vías. Una red de vertederos que dé servicio a toda la Comunidad y que esté pensada precisamente en orden a las directivas europeas, partiendo de que en estos momentos, si nos atenemos a lo que se está barajando en la Comisión Europea, la mayoría de los vertederos de la Comunidad no están en las condiciones necesarias para cumplir en estos momentos lo que van a tener que cumplir creo que dentro de ocho años, en el año 2005, y aunque se vea muy lejos, yo creo que es mucho trabajo el que hay que hacer y por eso hay que empezar a plantearse ya actuaciones de este tipo.

Habría que definir cuáles de los vertederos son acondicionables y cuáles habrá que cerrar y hacer programas de clausura, reconvertir vertederos, hacer sellados definitivos, será necesario construir nuevos, habrá que decir dónde. Nosotros, respecto al plan integrado de gestión de residuos que ha presentado el Gobierno de Navarra, no tenemos más que decir que es un documento que yo creo que se califica como una propuesta de documento resumen y que lo que hace es recoger un poco todas las cuestiones relativas a residuos, ya sean urbanos, incluso agrarios, industriales, incluso con una referencia completa al Plan Gestor de Residuos Especiales que aprobamos hace poco en el Parlamento.

No me voy a extender más porque creo que el contenido de la propia propuesta es bastante claro.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sánchez Turrillas. Se ha presentado una enmienda a esta moción por don Martín Landa Marco, para cuya defensa tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Estando de acuerdo con la moción que se presenta, nos hemos permitido, a la vista de cuál es la situación actual del tema, plantear que el plazo de seis meses resulta absolutamente excesivo, y lo que planteamos es la reconducción del plazo a dos meses, porque creemos que es más que suficiente. De hecho, muchas de las cuestiones que se solicitan, por ejemplo en el segundo punto, cuando se habla del inventario de escombreras y vertederos, su localización, situación administrativa, afecciones al medio ambiente, todo eso ya está. De todo eso existe un inventario realizado por el Gobierno y enviado a solicitud de la petición de información que realizaba entre otra serie de iniciativas que en este mismo tema vengo realizando, y el 16 de febrero de 1998 de este mismo año ya se contestaba y se enviaba como información solicitada el inventario de escombreras y vertederos a la fecha de final de 1997, en el cual aparece la afección, aparece localizado a qué mancomunidad incluso corresponde, cuál es el paraje, incluso identificado con coordenadas, con el tipo de residuos que están ahí depositados, abandonados, con el impacto que se produce, tanto si es visual como incluso si tiene impacto a cauce de alguno de los ríos. De estos aparecen 417 emplazamientos, de los cuales 85, que me parecen además los más graves y sobre los que habría que actuar de manera más urgente, con impacto a cauce de río.

Por lo tanto, una buena parte, como digo, de esas cuestiones las tiene ya realizadas el Gobierno. Lo que falta es que en el plazo más breve posible, y ese plazo estimamos que debe ser dos meses, se plantee el plan de eliminación de escombreras y vertederos, porque, al parecer, es imprescindible, a

la vista de cuál ha sido el seguimiento que hemos venido realizando del tema, que se realice a través de un plan. Porque, a pesar de tener identificados los puntos de contaminación, a pesar de que desde el Parlamento se haya mostrado la preocupación por esa situación, a pesar de que haya habido partidas presupuestarias concretas que eran precisamente para tratar de dar cobertura a las actuaciones que habría que desarrollar al efecto, el Gobierno —y sólo les voy a decir lo que ha ocurrido en el último año, en el año 97— ha ejecutado el 31'8 por ciento de la partida correspondiente, línea 90037-1, que era para las escombreras y vertederos, en los que se ha actuado a detalle del coste, refleja cuáles han sido las actuaciones, y, como digo, el grado de ejecución de esa partida, a pesar de todo lo que hay por hacer, ha sido del 31,8 por ciento. Lo mismo o parecido en la partida 11320-5, cuya ejecución ha sido del 45 por ciento. El seguimiento que hemos venido realizando era de vertederos y escombreras y, por otro lado, separadamente de suelos contaminados. Pues en el tema de suelos contaminados, la ejecución ha sido del 45 por ciento y, sin embargo, como sus señorías saben, tenemos también una serie de puntos con contaminación importante sobre los cuales habría que actuar.

Por lo tanto, cabe señalar que, desde la posición favorable a la moción que ha sido planteada, creemos que es más que suficiente el plazo de dos meses para que el Gobierno presente el plan y que lo urgente desde luego en estos momentos es actuar ya. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Landa. Voy a dar lectura a las sustituciones. Don Andrés Basterra sustituye al señor Alli Aranguren, doña Isabel Arboniés a don Ion Erro, y doña Begoña Errasti a don Fermín Ciáuriz. ¿Turnos a favor? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo también voy a ser muy breve y quiero manifestar en nombre de mi grupo parlamentario nuestra posición favorable a la moción en todos sus términos, presentada por el señor Sánchez Turrillas en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Quiero hacer unas breves manifestaciones en este sentido para decir que somos conscientes y también queremos manifestar nuestra preocupación e inquietud por la situación de las escombreras y vertederos que hay en Navarra. Es cierto que son varias las actuaciones de distinta naturaleza que se han realizado en los últimos años por las distintas administraciones, pero, sin embargo, ello no es suficiente para solucionar la problemática actual. También somos conscientes de que no se trata de una cuestión sencilla, a pesar de que las competen-

cias en esta materia puedan resultar claras. Sin embargo, hay que tener en cuenta la dificultad de control de los medios técnicos, humanos y económicos necesarios, de la cantidad de focos y puntos concretos, en lugares muy diversos de toda la geografía navarra, y consideramos imprescindible —algo que ya queda también reflejado en la moción— la colaboración de las entidades locales, no sólo de los ayuntamientos, sino también de las diferentes mancomunidades.

Consideramos importante el acuerdo a que se llegó ya en el año 94, y en este sentido creemos que también se debe seguir trabajando e incidiendo en ese acuerdo, por el cual se constituyó una sociedad mercantil denominada Recuperación Ambiental, compuesta por las siguientes asociaciones: ANECOP, ACP, Agrupación Provincial de Constructores Promotores de Edificios de Navarra y AGERENA. Entendemos, y así se propone en ese plan, al que ahora haré referencia y que también lo ha citado el señor Sánchez Turrillas, que este acuerdo se circunscribía a la comarca de Pamplona y que debe hacerse extensivo a toda la Comunidad Foral.

En cualquier caso, y por enmarcar ya un poco la cuestión, el propio Plan Gestor de Residuos Especiales ya hacía referencia a que la problemática de residuos inertes debía estar contemplada en un documento, que ya estaba en elaboración, junto con la de residuos sólidos urbanos. Este plan fue presentado recientemente y, como ya se ha manifestado por otro portavoz, ha sido el plan integrado de gestión de residuos. Hemos de decir que este plan ha sido aprobado por el Gobierno y ha sido remitido a diferentes mancomunidades para que presenten las sugerencias oportunas, porque entendemos que aquí no cabe otra cosa que la colaboración entre las diferentes entidades afectadas. Cuando se recaben esas sugerencias, esas opiniones, este plan seguirá el proceso lógico y normal de exposición pública, ya con unas alegaciones en el estricto sentido de la palabra, y creo que todo ello va a enriquecer el citado plan.

No obstante, entendíamos que las pretensiones de la moción podían encontrarse ya contempladas en el citado plan, en el cual ya se dice que se hace referencia a escombros, tierras, residuos de demolición y otro tipo de residuos, y se establece un programa de gestión concreto, unos objetivos concretos que no voy a relatar, unas medidas a adoptar, una previsión de financiación, incluso los plazos, que son coincidentes con los de la moción del señor Sánchez Turrillas, de cinco años. No obstante, y desde el espíritu constructivo, como no podía ser de otra forma, y teniendo en cuenta la importancia del asunto, consideramos que, si debe dársele un contenido específico de plan especial o plan de eliminación y ordenación de escombreras y vertede-

ros, no tenemos ningún inconveniente, a pesar de que el Gobierno ya está trabajando en ello.

Sin más, diré también que nos opondremos a la enmienda presentada por el señor Landa y apoyaremos en su totalidad la moción presentada por el señor Sánchez Turrillas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Salanueva. Señor Larrayoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Convergencia de Demócratas de Navarra va a mostrar su actitud favorable a la moción presentada por el señor Sánchez Turrillas. De todos es conocido que la situación de los vertederos y las escombreras en Navarra, bien sea dicho a efectos puramente comparativos respecto de lo que sucede en otras comunidades autónomas de este país, probablemente podríamos calificarla de buena, pero eso no tiene que ser una excusa ni un motivo para no aspirar a una mejor situación, no solamente conveniente, sino que va a ser incluso necesaria, habida cuenta de las orientaciones que vienen de la Unión Europea. Y en este sentido consideramos muy oportuna la presentación de esta moción relativa a este plan, que, dicho sea de paso, según tenemos conocimiento, se está elaborando y seguro que llegará a buen puerto y se presentará ante el Parlamento.*

La situación actual, indudablemente, ha sido fruto también de mucho trabajo y de mucho esfuerzo por parte de las entidades locales y de las entidades supramunicipales que se han constituido estos años pasados para actuar y para intervenir en esta competencia municipal, pero también tiene otros matices, como es la recogida de los residuos, y también merece la pena citarse la buena actitud y el buen comportamiento, espléndido comportamiento creo que se podría decir, de la ciudadanía navarra en colaborar y en concienciarse con esta situación. Si no hubiese habido esta colaboración y esta participación de las personas, no se habría llegado, a pesar de las instalaciones, al momento en que nos encontramos.

Respecto del texto concreto de la moción, yo voy a plantear dos observaciones, aunque en todo caso la moción tendría que ser desarrollada después en el Plan. Y en el punto dos ya menciona la situación administrativa, que yo creo que a los efectos de la moción es suficiente, pero indudablemente ese plan que se efectúe va a tener que estar íntegramente vinculado, íntegramente implementado en el mapa municipal, dentro de unas entidades municipales, porque las competencias son de las entidades locales. Tal vez hubiese quedado más completo el haber hecho una llamada más amplia en este sentido, pero el plan en definitiva yo creo

que lo contemplará, porque es que si no no va a poder ejecutarse.

Traigo también a colación la contestación, que se publicó hace varios días, que hace el Gobierno de Navarra a una pregunta planteada por el señor Sánchez Turrillas respecto de los fondos que habían venido de los Presupuestos Generales del Estado Español a la Comunidad Foral de Navarra en relación con la implantación y la ejecución y el desarrollo de los vertederos. Según se desprendía de la contestación, no había habido financiación de los Presupuestos Generales. Según tenemos entendido, existe un Plan Nacional a este respecto que se nutre en parte no solamente de los Presupuestos Generales, sino también de fondos provenientes de la Unión Europea, y en este sentido entendemos que para el desarrollo y para la implantación de vertederos, de ordenación de escombreras, etcétera, también tendrán que venir fondos de este Plan Nacional.

En este sentido, habida cuenta que la moción la ha presentado el señor Sánchez Turrillas y que la contestación a la pregunta a que me he referido también venía del señor Sánchez Turrillas, a nosotros no nos ha parecido oportuno presentar una enmienda a este texto. Como todo el trabajo y el esfuerzo ha sido suyo, nosotros simplemente lo planteamos, y, en el caso de que considere que deba introducir alguna modificación, por supuesto que va a contar con nuestro apoyo, que iría dirigido a la última línea del punto dos de la moción, el que se refiere a la previsión de la financiación para la operatividad del plan, en el sentido de que nosotros intentaríamos completar esa financiación, haciendo una llamada desde este momento para que también vengan para el desarrollo del contenido del plan fondos provenientes del Plan Nacional a estos mismos efectos.

Y para terminar, señor Presidente, respecto del plazo establecido, sobre el que hay una discrepancia entre dos y seis meses, teniendo en cuenta que estamos en el mes de junio, a nosotros nos parece que dos meses son poco; tal vez, entre dos y seis meses, se podría plantear un término medio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larrayoz. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. Intervengo para exponer rápidamente que voy a votar a favor de la propuesta por la sencilla razón de que se trata una vez más de planificar. Todo lo que sea planificar tiene que ser prioritario y es bienvenido por nuestro grupo. Yo no sé si la situación de las escombreras y los vertederos en Navarra es mejor que en otros sitios, pero desde luego nunca nos podremos conformar con esa perspectiva, porque lo cierto es que son muchísimos los que*

hay y muchas veces deterioran el paisaje y el medio ambiente. Si bien es cierto que también a veces se constituyen como fuente de ingresos municipales, precisamente, y por eso quizás, una razón más para que se planifique ya en su totalidad y en su globalidad, como bien se ha dicho además y como ya se establece en el mismo texto de la moción, con audiencia, por supuesto, de las entidades locales, que son las que van a tener al final o tienen ya esa competencia. Y esas son las razones por las cuales voy a votar a favor.

Respecto de la enmienda, quedaré a lo que el grupo proponente decida. También a mí me parece que dos meses, con los dos meses que vienen además, es casi como no decir nada, y seis, pues si al grupo proponente le ha parecido suficiente, no tengo nada que decir. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Romeo. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar evidentemente a favor. Yo creo que, después de escuchar a los portavoces que me han precedido, me repetiré en parte de la argumentación, pero sí que es verdad que Navarra esté posiblemente en mejor situación que otros sitios. Tiene 700 escombreras, 600 de ellas en terrenos de propiedad pública, que son además focos de contaminación y sí que es verdad que ahí tenemos una normativa europea que será de obligado cumplimiento dentro de siete u ocho años, con lo cual habrá que plantearse y empezar a marcar cuáles serán las directrices, cuáles serán las prioridades que se establecerán para llegar a lo que se exija. Nosotros creemos que eso es necesario. Y desde luego aquí no cabe más, por lógico, y desde un punto de vista de racionalidad, que decir que sí a lo que se propone en sus tres puntos. Y en cuanto al plazo, realmente yo en estos momentos lo dejo en manos del proponente. A nosotros, seis meses no nos parece excesivo; me parece que tampoco sería tanto. Pero, desde luego, damos nuestra conformidad total a la elaboración de un plan, porque un plan siempre es una actuación global, y eso es lo que se demanda aquí.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, señorías. Intervengo para mostrarme también a favor de esta moción que plantea el señor Sánchez Turrillas. Estamos de acuerdo con los argumentos que él ha dado, así como con los introductorios que él mismo plantea en la propia moción, en el texto introductorio. Nos parece necesario hacer frente a unas actuaciones globales en lo que respecta al tema de vertederos. Sabemos que están inventariadas y que el Gobierno ya sabe en qué sitios tiene que actuar. Y lo impor-

tante de todo esto yo creo que es pensar cómo recuperar esos espacios que ilegalmente se están utilizando para vertederos.

Con respecto al plazo que se plantea en la enmienda del señor Landa de dos meses, si los meses de julio y agosto son inhábiles a efectos de elaborar, nos inclinaríamos a un plazo más corto que el que plantea el proponente, pero, en todo caso, como utilizará su turno, seguro que él ha valorado esto y nos planteará los tiempos. Si ha puesto seis, será porque considera oportuno que sean seis, pero seguro que ya tiene respuesta a la enmienda del señor Landa y querríamos oírla. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señora Errazti. Señor Sánchez Turrillas, supongo que va a hacer uso del turno de réplica. En cualquier caso, tendrá que posicionarse en relación con la enmienda del señor Landa.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar por lo último. Yo, la verdad, entiendo el posicionamiento del señor Landa cuando se refiere creo que práctica y exclusivamente al tema de las escombreras. Creo que hay mucho trabajo avanzado, pero el planteamiento que he hecho inicialmente también va en la línea de aceptar el planteamiento de que el Gobierno está empezando a trabajar, de ampliar un poco más el ámbito del plan. Pensando que julio y agosto son meses inhábiles, en realidad lo que le estamos dando al Gobierno son cuatro meses. O sea, yo creo que aquí lo importante, por lo que he oído a todos los portavoces, tampoco es el plazo; al propio portavoz del grupo que sustenta al Gobierno le parece bien. Lo que hace falta es que este plan se remita a la Cámara en condiciones. Yo creo que lo más importante es que llegue el plan al Parlamento y no precisamente apurarle al Gobierno, decirle que lo haga en dos meses y que al final no nos mande nada. Yo creo que esto, haciendo la cuenta, llega en Navidades del 98. Por eso lo voy a dejar así y no voy a aceptar la enmienda del señor Landa; sigo planteando seis meses.

Con respecto al señor Larráyo, pues tiene razón con lo de los fondos europeos. Yo no tocaría la moción, no lo digo porque esto sea un follón, lo hemos hecho todos estos días planteando enmiendas in voce; creo que todo queda aclarado cuando dice: la financiación necesaria. La necesaria es toda la que venga, la propia nuestra, la que marquen los planes nacionales y la que se pueda dinamizar de las directivas europeas.

Tiene razón en lo que dice respecto de la contestación a la pregunta, y ahí fue muy beligerante, pero tengo que ser realista, y lo primero que hizo el Gobierno del Partido Popular cuando llegó al Gobierno fue eliminar tanto el Plan de residuos

peligrosos, Plan Nacional, como el Plan Nacional de suelos contaminados de un plumazo, y dejó a todas las comunidades sin financiación. Esto es algo evidente para todos, yo creo que incluso la contestación era meridianamente clara. O sea, el Ministerio de Economía había decidido que este tema no era un tema prioritario en esos momentos en la actuación del Gobierno a nivel nacional, que había otros temas de mayor interés.

Yo creo que respecto al interés que tiene la señora Tocino sobre los temas medioambientales, no nos cabe a ninguno ninguna duda de que no tiene ninguno, yo esto lo tengo claro. Y en este sentido, aprovecho el viaje para recomendarle al grupo que sustenta al Gobierno y al propio Gobierno que no esperen demasiado a que se hagan los planes nacionales de residuos que nos viene prometiendo el Partido Popular, porque posiblemente no cumplan ni con los seis meses ni con los ocho años, hasta el 2005, para adaptar la normativa a las directivas europeas de vertederos, que no entran dentro de cinco años, sino dentro de ocho, en el año 2005.

Yo creo que lo interesante, por resumir un poco, es que se remita. Yo ya veo que el Gobierno trabaja o empieza a trabajar en estos temas; pues que siga trabajando. Yo creo que si nosotros aquí aprobamos esta moción, que es lo que va a pasar, lo que haremos es recibir un plan para debatirlo, y ahí yo creo que es donde tenemos todos que dar nuestra opinión.

Con el planteamiento que hace el Gobierno, que, por otra parte, es obligado por la propia normativa general a nivel europeo, de hacer un tratamiento global de todo tipo de residuos, van a tener que traer los residuos agrarios, los residuos industriales y una referencia, entiendo yo, al plan de residuos peligrosos.

Y luego también, por situar un poco lo que ha sido el debate de hoy en dos terrenos diferentes, diré que una cosa son los vertederos controlados, que creo que hay en nuestra Comunidad 19, de los cuales sólo 7 son vertederos controlados, o sea comarcales, y cumplen en estos momentos con la normativa europea —ése es un terreno al que ha hecho referencia algún portavoz, en el que tienen mucho que decir las entidades locales y también las mancomunidades— y otra cosa son las escombreras, que creo que son 450, y que, a pesar de los acuerdos muy interesantes que se hacen con las empresas de la construcción, con este tipo de acuerdos sólo se llega a reciclar o a hacer un uso más útil de estos residuos inertes en un 10 por ciento de la producción anual de residuos, que está en 360.000 toneladas. Esos son, vamos a decir, la parte de las escombreras. Ahí yo creo que hay que hacer bastante trabajo en una cosa que a mí me parece importantísima, y es que cuando en los pro-

yectos de obra se delimitan los vertidos y se señalan los vertederos, se tienen que señalar vertederos ya controlados, porque ahora se están produciendo los vertidos en cualquier sitio.

Yo no sé decir ni creo que la Consejería sea capaz de decir cuántos vertederos de los dos tipos, los controlados e incontrolados, y cuántas escombreras de los dos tipos hay en estos momentos en la Comunidad, porque yo creo que entre unos y otros puede haber alrededor de mil o mil y pico. Cada obra en estos momentos está generando un vertedero de residuos inertes. Luego, yo entiendo que el Gobierno en el planteamiento que ha hecho se pone, vamos a decir, un poco más de tarea. Esperemos que no sea tampoco un plan que no diga nada, pero, por lo que veo, toca temas tan interesantes como los neumáticos, las pilas, etcétera.

En realidad lo que vamos a hacer, si se aprueba la moción, es esperar a que se nos remita el plan y producir un debate similar al que se produjo con el tema de gestión de residuos especiales. Pero me da la impresión de que la participación de las propias mancomunidades y entidades locales, aunque se produzca en Navidad, va a ser de mucho mayor interés, porque va a englobar totalmente el tema de residuos en nuestra Comunidad.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sánchez Turrillas. Se suspende la sesión durante tres minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 12 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Se reanuda la sesión. Comoquiera que el proponente de la moción no ha aceptado la enmienda del señor Landa, se somete a votación exclusivamente el texto de la moción del señor Sánchez Turrillas. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Por unanimidad de los asistentes, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la firma de un Convenio de Colaboración con la Diputación General de Aragón, que paralice la pretensión de instalar un parque eólico en Las Planas de la Negra, presentada por el Sr. Vélez Medrano (Ezker A.).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Entramos en el segundo punto del orden del día, que versa sobre debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la firma de un convenio de colaboración con la Diputación General de Aragón que paralice la pre-

tensión de instalar un parque eólico en Las Planas de la Negra, presentada por el señor Vélez Medrano, en representación del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Romeo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. Creo que la información que envió la Asociación Landazuría, de Tudela, ha llegado a todos los grupos. Es suficiente, extensa y explica de una manera pormenorizada el problema que se ha creado y que no es otro que, tras el acuerdo de La Junta de Bardenas Reales y del propio Gobierno de Navarra de no instalar en la Plana de la Negra, en las Bardenas, un parque eólico, sin embargo, la Diputación General de Aragón ha utilizado una instalación de este tipo, lógicamente dentro de su territorio, pero en el mismo ámbito medioambiental. Y evidentemente cae de su peso que lo que se pretendía evitar desde Navarra, parece, desde todos los puntos de vista, que con muy buen criterio, puede dar al traste justamente por esta actuación administrativa de la Diputación General de Aragón, porque, como de un párrafo leo, el medio ambiente no entiende de fronteras administrativas ni geográficas, lo cual es muy entendible por todo el mundo. La instalación de este parque podría dar, como digo, al traste con un medio ambiente de un alto nivel naturalístico y paisajístico, incluso con yacimientos arqueológicos, como se recoge en las alegaciones de Landazuría.*

Y la cosa es así de simple. Entonces, puesto que estamos hablando de dos administraciones, que en este caso chocan en sus actuaciones o en sus objetivos, no cabe otra solución, según nuestra opinión, que firmar un convenio de colaboración por el que se establezcan o se ordenen estas actuaciones, pero más que ordenar unas u otras actuaciones, en este caso creemos que se trata de evitar que se instale el parque eólico en Aragón, porque entonces, como decía al principio, es dar al traste con las buenas intenciones y con los objetivos logrados desde nuestra parte, desde Navarra. Veíamos que no había otro camino que un convenio de colaboración y, por tanto, ésa es la propuesta que traemos a la Comisión. No sé si debo ahora hacer referencia a la enmienda presentada. ¿No? Pues entonces, me callo y eso es todo. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Romeo. Ha sido presentada, efectivamente, una enmienda por el grupo de Convergencia, para cuya defensa tiene la palabra el señor Larráyo.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. El ambiente, en términos generales, y en este caso en relación con el paraje de la Plana de la Negra, no conoce las dimensiones territoriales, políticas o administrativas y, en efecto, este paraje es un único elemento ambiental con caracte-*

rísticas homogéneas, propias y singulares. En este sentido, cualquier actuación que se haga dentro de este paraje, tanto en aquellos aspectos que puedan chocar un poco con el ambiente, pero que puedan tener viabilidad, como en aquellos aspectos para proteger el ambiente, que entonces habrá que impulsarlos, tiene que tener la misma dirección o el mismo sentido en las actuaciones de las comunidades autónomas a las cuales pertenece este territorio, en este caso a las de Aragón y Navarra. Y lo mismo diríamos de los ayuntamientos, de las entidades locales a las cuales pertenece este paraje.

Esta decisión de instalar un parque eólico es una actuación que tiene una incidencia que afecta a toda la unidad ambiental, afecta a todo el paraje de la Plana de la Negra. En este sentido, nosotros creemos que no se trata de decir que se instale o no se instale, sino simplemente, a la vista de las situaciones o de las informaciones planteadas, lo que planteamos es que se produzca una coordinación de las comunidades foral y autónoma directamente implicadas, que se sienten, que debatan y que encuentren una situación coordinada, teniendo en cuenta esa unidad ambiental a que me refería antes. Como ocurre que en la parte que está administrativamente regida por la Junta de Bardenas existe la posibilidad de instalar parques eólicos en uno u otro sitio de Bardenas, y probablemente incluso en ese mismo paraje, y estando, como está, el plan de ordenación de recursos naturales en este momento en proceso de elaboración, entendemos que debiera ser oída la Junta de Bardenas para manifestar su parecer, a los puros efectos de informar y de obtenerse mayores datos para que el Gobierno de Navarra adopte la decisión que proceda a la hora de sentarse y debatir la cuestión de forma coordinada, como decimos, con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyo. ¿Grupos que intervienen a favor de la moción? ¿Grupos en contra? Señor Romeo, su turno para posicionarse en relación con la enmienda presentada a su moción.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Yo veo una diferencia sustancial entre las dos. Nosotros, por supuesto, y por eso lo hacemos, creemos que deben coordinarse las dos administraciones, la navarra y la aragonesa, para solucionar todos los usos que se han de dar y todas las actuaciones que se han de llevar a cabo en este paraje, sin embargo, hay un objeto, un fin concreto que nosotros vemos que es imprescindible, cual es evitar por parte de la Administración navarra, y creemos que debe procurarse por todos los medios, la instalación de ese parque eólico en territorio de Aragón. La enmienda no lo dice así de claro. Incluso, dejaría la puerta abierta a que se instalara. Evidentemente, de las dos mane-*

ras todo es posible, pero la intención de nuestra moción es que, de alguna forma, en esos acuerdos o en el convenio de colaboración el Gobierno de Navarra tenga claro que debe hacer lo posible para evitar la instalación del parque eólico, y eso queda más claro. Es la gran diferencia que veo.

En cuanto al segundo punto, nos parece también absolutamente necesario que, efectivamente, la Junta General de las Bardenas sea oída, totalmente informada de todo lo que se haga.

Pediría un receso para ver si por parte del grupo enmendante podemos intentar refundir un poco las dos posturas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Romeo. Señor Larráyo, ¿acepta esta posibilidad?*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. Estudiada la moción, y conforme a nuestro punto de vista en este aspecto concreto, que se exterioriza en la enmienda que se ha planteado, nosotros nos mantenemos en nuestra enmienda, tal y como está planteada.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyo. Señor Romeo, entiendo, por consiguiente, que no acepta la enmienda y se somete, por tanto, a votación la moción presentada. ¿Es así? Gracias, señor Romeo.*

Por consiguiente, se somete a votación la moción. ¿Votos a favor? 1. ¿Votos en contra? 9. Por consiguiente, queda rechazada la moción presentada.

Antes de levantar la sesión, quiero comentar un asunto fuera del orden del día, de carácter más bien administrativo o doméstico. Voy a dar lectura a una carta que el Director General de Medio Ambiente remitió al Ujier Mayor de la Cámara, don Antonio Ansorena, y que en la Mesa y Junta de Portavoces se ha solicitado que se comunicara a sus señorías. La carta dice lo siguiente: "Estimado señor Ansorena. Ayer, martes, estuvimos buscando conjuntamente una maleta que contenía un proyector -esto está fechado el 3 de junio- que se necesitaba para la comparecencia parlamentaria. Quiero hacer saber que el proyector nunca llegó al Parlamento. Había sido entregado en Palacio del Gobierno de Navarra, por lo que lamento la situación que se provocó y agradezco la labor profesional llevada a cabo por los funcionarios del Parlamento de Navarra. Desearía que a todos ellos hiciera llegar mi sincero agradecimiento. Un cordial saludo, José Torres Ruiz". Precisamente, para satisfacción de los servicios de esta Cámara es por lo que se da cuenta a sus señorías, para constancia de la misma. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 25 MINUTOS.)